

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXIX

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Capital: un mes. 1 peseta.
Fuera: trimestre. 4
Número suelto 5 céntimos

Jueves 11 de Mayo de 1911

(No se devuelven los originales)

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración
Imp. y Lit. de Alonso Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 8.451

LA GRAN FUNERARIA

F. HONTIYUELO

Casa fundada el año 1880

Servicio permanente
Mayor pral., 184. — PALENCIA

Gran Ocasión

Cuartones, machones, vigas y tablas de todas dimensiones, de madera de chopo, a precios económicos.

Dirigirse a D. Francisco Cantero y D. Celestino Lara en Carrión de los Condes.

SE VENDE

Un landó semi-nuevo con guarniciones.

Del precio y condiciones darán razón, Mayor principal, 139, pral.

LA MEJOR MAQUINA DE ESCRIBIR y la más barata

a 250 pesetas
CON TODOS SUS ACCESORIOS

La Electricista Palentina

Mayor pral., 53

Fernando Galindo

POR LA AGRICULTURA

El recargo arancelario

A lo expuesto ayer en el artículo que publicábamos con el mismo título que encabezamos este, hemos de añadir hoy que la Comisión de agricultores y los que de estos se trasladaron a Madrid el sábado último, para pedir al Gobierno la adopción de medidas que contengan la excesiva baja del trigo, expusieron a los representantes la necesidad urgente de que se establezca el recargo transitorio de 250 pesetas sobre los trigos y harinas que se importen del extranjero, como solución inmediata a contener la depreciación de los granos en el mercado.

Manifestada tal aspiración a los diputados, estos mostraron propósitos a secundarla y, al efecto, pidieron al ministro de Hacienda hiciera uso de la autorización que concede la ley del señor Legunilla; para aplicar el recargo arancelario cuando el precio del trigo no llegue al tipo en aquella señalado.

Pero cuanto creíamos que dicha ley estaba vigente, surge la dificultad en la interpretación, y los altos funcionarios de Aduanas, entienden que el ministro no puede hacer uso de tal autorización porque se dictó para una sola vez, opinión que, según expuso el señor Barriovero, no puede prevalecer porque del texto y del espíritu de la ley se desprende que está aún en vigor, con la sola variante que el precio del trigo no ha de rebasar de 25 pesetas en lugar de 27 que en aquella se señalaba. Ni fundamentados razonada y lógicamente los argumentos en que los labradores apoyan su pretensión, sirvieron para que el ministro reconociera la justicia con que piden los labradores, y el Sr. Rodríguez se limitó solamente a decir que estudiaría detenidamente el asunto, si bien dejó traslucir que sería lo más conveniente que los diputados y senadores presentaran a las Cámaras una proposición pidiendo se autorice al ministro de Hacienda la aplicación del recargo arancelario.

Como esto, según opinión de los la-

bradores, es urgente, por cotizarse el trigo a precio inferior de 25 pesetas los 100 kilos, es necesario que los representantes castellanos insistan cerca del ministro para que se establezca el recargo transitorio y si a ello opusiera dificultades, manteniendo el criterio del personal de Aduanas, lleven aquellos al Parlamento el proyecto oportuno para que se le conceda autorización y haga uso de ella inmediatamente, pues de no ser así el precio del trigo bajará en tales términos que la ruina del agricultor será inevitable y en cambio el pan seguiremos pagándolo caro, y esto no está en armonía con la depreciación de la primera materia.

A las Cámaras y Sindicatos agrícolas, a las Asociaciones de labradores y a estos particularmente, toca moverse, dirigiéndose a los representantes para que persistan en alcanzar del Gobierno el establecimiento del recargo transitorio sea de la manera que fuere.

El viaje que los agricultores han realizado a Madrid, aunque innecesario debe de tener alguna finalidad positiva y rápida y a conseguirla deben todos cooperar colectiva e individualmente, dirigiéndose cada uno a sus representantes, no solo los de esta provincia, si que también los agricultores de las demás regiones interesadas en este movimiento.

No crean esos cuantos labradores que con ir a Madrid, han hecho bastante, no; sin su presencia en la Corte lo mismo hubieran trabajado los diputados, así pues, lo que ahora hace falta es insistir cerca de estos para que consigan se restablezca el recargo transitorio, como solución al problema de la baja del trigo que es por el momento lo que más interesa, porque el pagar unas cuantas pesetas más de contribución poco importa si el trigo se cotiza a precio remunerador.

CARTA DE MADRID

Mayo 10

Sr. Director

Ayer se manifestaba el Sr. Canalejas muy disgustado porque llegaron a su oído referencias desagradables sobre el juicio que han formado las oposiciones en el proyecto de los consumos. Los republicanos decían que no les satisfacía y que celebrarían mítines para expresarlo así en los términos violentos que se suelen emplear en estas reuniones. Los conservadores que no son partidarios de la desaparición del impuesto en la forma que pretenden los republicanos ni de la manera que propone el gobierno con su proyecto de ley, también lo censuraban con bastante viveza.

El Sr. Besada no ocultó su opinión desfavorable diciendo que el proyecto traería un verdadero desconcierto a la Hacienda pública y a la Hacienda municipal y sería impracticable por lo tanto. Hasta tal punto lo cree funesto que tiene la seguridad de que los mismos partidarios de la supresión habrían de pedir que se dejase sin efecto la ley. Eso aparte de que los ministros de Hacienda se verían en la necesidad de dimitir el cargo por no serles posible cumplir su misión acertadamente. Como una buena parte de los recursos del Tesoro irían a parar a los ayuntamientos, la Hacienda se encontraría sin los medios necesarios para atender a los gastos más imprescindibles. Por otra parte los municipios, cuya administración no suele ser un modelo, quizás no llegarían a recaudar lo calculado, muchas veces por condescendencias con los administrados, y esto agrava-

ría su situación; pues provocaría grandes conflictos al gobierno.

El Sr. Canalejas, ante la oposición con que ha sido acogido el proyecto se concreta a decir: He hecho lo que he podido y estoy dispuesto a hacer lo necesario para que los consumos desaparezcan, atendiendo los deseos manifestados por una gran parte de la opinión.

He presentado un proyecto y en él hemos puesto toda nuestra voluntad, lo discutiremos, lo modificaremos, si nuevas ideas le hacen más perfecto y responde mejor al pensamiento de conseguir el abaratamiento de las subsistencias; pero si los que uno y otro día vienen pidiendo esto mismo, lejos de cooperar a la obra amenazan con excitar el país y perturbar el orden, entonces podrá juzgar la opinión sensata que necesariamente tendrá que estar a nuestro lado y enfrente de tan abominable conducta.

La persistente actitud de Pablo Iglesias en la cuestión de Marruecos contraria a toda acción, aun aquella a que nos obligan compromisos internacionales, es objeto de comentarios muy diversos, pero en honor de la verdad son muchos más los que no participan de la opinión del jefe de los socialistas, que los que están a su lado en este asunto. No hablo de sus partidarios, que todos opinan como él, pero sí de los que se hacen cargo y tienen idea distinta de los deberes de los gobernantes. Por eso se censura que en pleno parlamento se lancen amenazas que cohiben a los gobiernos y producen fuera del país efectos perniciosos.

Ayer después del incidente a que dieron ocasión las palabras de Pablo Iglesias, hubo un conato de ostensible disgusto contra él en los pasillos del Congreso y esto da la medida de los temperamentos que reinan sobre la cuestión de Marruecos en los círculos políticos. No se quiere ir a aventuras, pero sí a donde el decoro y honor nacional nos reclame, a no ser que renunciemos a lo que poseemos en Africa.

Mencheta

Congreso

Sesión del día 10 de Mayo de 1911

Se abre la sesión a las tres y media. Asiste mayor número de diputados que en las sesiones anteriores. Se aprueba el acta.

Los señores Lombardero y Zulueta dirigen ruegos sobre asuntos de sus respectivos distritos a los que contestan los ministros de Gobernación e Instrucción pública.

ORDEN DEL DIA

Se aprueba el dictamen al acta de Yecla y es proclamado el Sr. Alonso Bayón, quien jura el cargo.

Servicio obligatorio

Se pone a discusión el dictamen sobre el servicio militar obligatorio.

El Sr. Martín Sánchez consume el primer turno en contra.

Se declara partidario del reclutamiento por selección para el servicio activo con una base de igualdad y equidad y mirando al problema militar.

Con Ejército activo y reservas perfectamente organizadas tendríamos un millón ochenta mil hombres instruidos.

Dice que en los principales ejércitos se sigue el procedimiento de selección.

Cree que los soldados deben estar en filas dos años, pues lo contrario será desorganizar el Ejército y el suicidio nacional.

Le contesta el Sr. Suárez Inclán (D. Pío), de la Comisión, mostrándose

conforme con algunos de los puntos tratados por el Sr. Martín Sánchez.

Añade que la Comisión admitirá cuantas indicaciones se hagan para mejorar el proyecto, pues desea que esta ley tenga el asentimiento de toda la Cámara.

Rectifica el Sr. Martín Sánchez.

El Sr. Pedregal consume el segundo turno en contra.

Declara que, en principio, los republicanos están conformes con el proyecto; pero que hará observaciones a todo lo que se separe de los tres principios fundamentales que en el preámbulo del proyecto se consignan.

Cree que el principio de que todos los ciudadanos cumplirán el servicio militar no está en el proyecto; por el contrario, está manifiesta la distinción de clases.

El azar es el que determinará los que han de servir y los que han de recibir solamente la instrucción militar.

Señala varias deficiencias que, a su juicio, tiene la ley.

Examina las cuotas de exención y de carácter militar contenidas en el proyecto del general Linares.

Estima que la cuota destinada a dulcificar el servicio militar debe ser progresiva y en relación con los medios de fortuna de los individuos que quieran acogerse a ella, y censura que la Comisión del Congreso haya propuesto el tipo único.

No le convienen al orador las pautas que se establecen para alcanzar la instrucción en las Academias, pareciéndole muy vago el propósito de ponerlas al alcance de todas las fortunas.

Lo esencial para el orador es que luego se fijen 3.000 pesetas para eximirse de ciertos servicios, siendo este el dato más eficaz y no el de la capacidad que demuestren los soldados.

Echa de ver que este es un proyecto ideal, porque se han preocupado de lo mejor para el Ejército, sin fijar las cantidades que se gastarán en la instrucción y sin adaptar, en suma, el proyecto a las posibilidades financieras.

El presidente de la Comisión advierte al orador que la ley no comenzará a regir hasta que las Cortes no hayan votado los créditos necesarios.

Censura que en el proyecto no resulte señalado el tiempo en filas del pobre, que podrá ser de uno a tres años, mientras el rico gozará o puede gozar del privilegio de reducir este plazo a cinco meses.

No le parece bien basado el cálculo de que con nueve millones se atienda a la instrucción obligatoria de todos los ciudadanos a quienes corresponda por los preceptos de la ley.

Insiste en que por no atar bien ciertos cabos quedará lo de la instrucción militar obligatoria reducido a una aspiración ideal.

Termina elogiando el propósito que se persigue; pero lamentando que no tenga eficacia si no se corrigen las grandes lagunas que contiene.

Le contesta por la Comisión el conde de Santa Engracia.

Rectifican ambos oradores y se suspende el debate, levantándose la sesión.

No hay fal ingreso

Un querido correligionario nuestro de Palencia nos escribe una atenta carta, y en ella nos manifiesta la extrañeza que entre los republicanos de aquella ciudad ha producido la afirmación de España Nueva acerca del ingreso en la Conjuración republicano-socialista del partido republicano palentino.

¿Cuándo y cómo se ha verificado esa

evolución política?—pregunta nuestro amigo. Nadie se ha enterado en Palencia de ese éxito del Sr. Soriano, ni a republicano alguno se le ocurrió ingresar en la Conjuración republicano-socialista porque el Sr. Soriano lo dijese en el mitin.

Si el Sr. Peñalva en su discurso dejó escapar su deseo de que los republicanos palentinos ingresasen en dicha comunión política, no fué ello una afirmación categórica, ni representa otra cosa que una opinión y sentimientos personales.

Los republicanos de Palencia no llevan esos propósitos, ya que entre ellos hay simpatías por distintas personalidades republicanas que permanecen bastante alejados del grupo que forman la alianza republicano-socialista.

Así, pues, la Conjuración republicano-socialista, por ahora, se queda sin esas huestes imaginarias que España Nueva y el señor Soriano le proporcionan, con inmejorable deseo seguramente.

(De El Radical.)

Por telégrafo

Primera conferencia

MADRID 12

La rebaja de la contribución

En el consejo que ayer tarde celebraron los ministros, el de Hacienda Sr. Rodríguez informó a sus compañeros de la fórmula que con el Sr. Canalejas había convenido para resolver las protestas que había recibido de los agricultores de esa provincia contra el aumento de la contribución territorial.

El proyecto resolviendo el asunto será presentado hoy a las cortes para su aprobación.

Los albañiles

En la Casa del Pueblo hubo anoche extraordinaria concurrencia de huelguistas y de los comentarios que se hacían se deducen que lo que intentan es inutilizar a los aparejadores que son los que encarecen las construcciones por actuar de intermediarios entre capitalistas y obreros.

Entre los huelguistas causó mucha alegría el anuncio de que los obreros alemanes envían un millón de francos para sostener la huelga.

Fez asaltado

Las noticias que se reciben de Tánger dicen que por un correo de Fez se sabe que los rebeldes han asaltado nuevamente la ciudad y que las fuerzas de la plaza les rechazaron causándoles ochenta muertos.

Durante largo rato sostuvieron el combate las dos partes, sin que cediera ninguna de ellas.

Estafador detenido

A bordo del paquebot «Perou» fondeado en Pónite-A-Pitre ha sido detenido el súbdito español Castrillón, reclamado por las autoridades como supuesto autor de un importante robo en perjuicio del Comptoir d'Escompte.

Información pública

Ayer tarde se reunió en el Congreso la comisión que entiende en el proyecto de ley de Asociaciones acordando abrir una información pública escrita hasta el día 27 del actual y oral los cinco últimos días.

Impresiones del Vaticano

Dicen de París que el corresponsal de Daly-Maél ha celebrado una interviú con un personaje del Vaticano, el cual asegura que el proyecto de ley de Asociaciones del Sr. Canalejas ha causado en las esferas vaticanas muy mala impresión, especialmente la cláusula relativa á los doce miembros de que han de constar como mínimum las Asociaciones religiosas.

Añadió que si las Cortes aprueban la ley el Nuncio se retirará.

Consejo

Le celebraron los ministros al terminar ayer la sesión del Congreso durando cerca de tres horas.

Se ocuparon del proyecto de sustitución del impuesto de consumos y del efecto que en la opinión había producido su lectura.

Del relativo al servicio militar obligatorio que comenzó á ser discutido ayer, creen los ministros que por la prisa que lleva el debate, éste terminará el viernes próximo.

Se acordó que los proyectos de obras presentados por el señor Gasset se pongan á discusión en el parlamento, alternando con los otros proyectos.

Los Sres. Pidal y Barroso dieron cuenta de que los presos del penal de Ceuta serán trasladados á un edificio que existe fuera del Arsenal de San Fernando.

Sobre los asuntos de Canarias y Marruecos, nada se trató en el consejo, según dijeron á la salida de éste los ministros.

La ley de Asociaciones

Artículo 1.º Tiene por objeto esta ley regular el ejercicio del derecho de asociación, en virtud del cual varias personas realizan, por la mutua cooperación orgánica, alguno de los fines de la vida humana sin perseguir exclusivamente el lucro ó la ganancia.

Las Asociaciones que tengan por fin ó como medio el lucro ó la ganancia se registrarán por lo dispuesto en el título VIII del libro IV del Código civil, ó por lo preceptuado en los títulos I y II del libro II del Código de Comercio, según que el fin ó el medio sea civil ó mercantil, ó por lo establecido en las leyes especiales vigentes que regulen Asociaciones de carácter excepcional.

Art. 2.º Las Asociaciones, así como cada una de las sucursales que de ellas dependan, se compondrán por lo menos de doce individuos, debiendo tener una dirección ó representación legal, cuyos miembros sean mayores de edad y gocen de la plenitud de los derechos civiles.

Los menores de edad necesitarán estar autorizados, para formar parte de las Asociaciones, por sus padres ó representantes legales, sin que puedan realizar actos ni contraer obligaciones que impliquen anticipada renuncia de los derechos civiles inherentes á la mayoría de edad.

Las mujeres casadas podrán asimismo formar parte de las Asociaciones siempre que á ello no se oponga expresamente y de una manera justificada el marido.

Cuando se trate de las Asociaciones profesionales á que se refiere el artículo 25, á petición de parte, y asistida la mujer con arreglo á la ley, podrá

el Tribunal industrial, ó el juez que haga sus veces, desestimar la oposición.

Art. 3.º Tendrán fuerza civil las obligaciones que los asociados expresamente contraigan ó que las reglas ó estatutos de la Asociación les impongan, con tal que por su carácter vitalicio no hayan de impedir indefinidamente al asociado el ejercicio de las libertades y de los derechos y obligaciones que constituyen la personalidad política y civil de todos los españoles. En su consecuencia, no serán civilmente válidas aquellas obligaciones que consistan en la privación, renuncia ó exención durante toda la vida del asociado de cualquiera de los derechos y obligaciones correspondientes á los ciudadanos en virtud de lo prescripto en la Constitución y en el Código civil, sin perjuicio del valor que dichas obligaciones tengan en el orden moral y religioso.

Art. 4.º El convenio de asociación en que no se infrinjan las prescripciones de esta ley será civilmente obligatorio para la Asociación y cada uno de sus miembros; pero rescindible por la libre voluntad de cualquiera de ellos ó legítimo acuerdo de la Asociación misma.

Art. 5.º Los fundadores ó iniciadores de una Asociación, quince días, por lo menos, antes de constituir la misma, presentarán en el Gobierno civil, por duplicado, los estatutos por que haya de regirse. En los estatutos se expresará con claridad la denominación y el objeto de la Asociación, su domicilio, la forma de su administración ó gobierno, nombre, apellidos y domicilios de los que forman la Junta directiva, bienes y recursos con que cuenta ó con los que se proponga atender á sus gastos, aplicación que haya de darse á los fondos sociales, caso de disolución, y todas las demás condiciones necesarias para el funcionamiento de la Asociación.

Se llenarán iguales formalidades ante el gobernador de la provincia en que se constituyan sucursales ó dependencias de una Asociación ya formada, aunque esas sucursales ó dependencias se establezcan dentro de la misma provincia.

También presentarán los fundadores, directores, presidentes ó representantes de Asociaciones ya constituidas ó de sucursales ó dependencias de las mismas dos ejemplares firmados de los acuerdos que introduzcan alguna modificación en los contratos, estatutos ó reglamentos sociales y en la dirección y administración de la Asociación, ó cambios de domicilio que la Asociación ó sus sucursales realicen.

Caso de negarse la admisión de los documentos, los interesados podrán levantar acta notarial de la negativa, con inserción de los documentos, acta que surtirá los efectos de la presentación y admisión de los mismos.

Art. 6.º Transcurrido el plazo de quince días que señala el párrafo primero del artículo anterior, la Asociación podrá constituirse ó reorganizarse con arreglo á los estatutos, contratos, reglamentos ó acuerdos presentados, salvo lo que se dispone en el artículo siguiente.

Del acta de constitución ó de reorganización deberá entregarse copia autorizada al gobernador, dentro de los cinco días siguientes á la fecha en que se efectúe.

Art. 7.º Si los documentos presentados no reúnen las condiciones exigidas en esta ley, el gobernador los devolverá á los interesados en el plazo de quince días, con expresión de la falta de que adolezcan, no pudiendo constituirse la Asociación mientras la falta no se subsane.

Cuando de los documentos presentados en cumplimiento de la ley aparezca que la Asociación infringe lo prevenido en el artículo 14 ó deba reputarse ilícita con arreglo á las prescripciones legales, el gobernador remitirá inmediatamente copia certificada de aquellos documentos al Juzgado de instrucción competente, dando conocimiento dentro del plazo de quince días á las personas que lo hubiesen presentado ó á los directores, presidentes ó representantes de la Asociación si estuviese ya constituida.

reanudar sus funciones si dentro de los quince días siguientes á la notificación del acuerdo no se confirma por la autoridad judicial la suspensión gubernativa.

LA CUESTION DE MARRUECOS

Tetuán 9 Continúa el bajá celebrando conferencias reservadas con los principales moros de esta población acerca de la ocupación de los Castillejos por las fuerzas de la Policía de Ceuta.

Hoy han llegado dos correos expresos de Anghera. Uno de ellos traía una carta dirigida á Ari-Bulaig, conocido enemigo de España; visitó al cónsul de Francia y luego fué á ver al bajá, enviando seguidamente un correo expreso á El-Guebba y Tánger.

También vino otro correo de Hansas. Todo denota que algo se trama en Tetuán con relación á los últimos sucesos de Ceuta.

Es posible que se trate de soliviantar á los moros contra dicha plaza.

Continúan denunciándose alijos de armos en esta costa, lamentándose la ausencia de barcos de guerra.

Visitas de Alfau Ceuta 9

Acompañado de sus ayudantes y de una ligera escolta, el general Alfau ha visitado la posición de Thamana y los alrededores de la Condasa.

El zoco de Tella se hallaba poco concurrido.

A él no han asistido los benimesaia. Estos conversaron con el general Alfau afectuosamente.

Excursión por Nador y Zeluan. Jura de la bandera.

Melilla 9 El batallón de Tarifa marchó hoy á Nador y Zeluan, por cuyos alrededores estará de excursión hasta mañana.

El próximo jueves jurarán la bandera en el poblado de Nador los reclutas incorporados á los destacamentos que guardan aquellas posiciones.

La fiesta se revestirá de gran esplendor y asistirán á ella los regimientos de Melilla y Gerencia.

Pasajeros que regresan sin novedad. Algeiras 9

Dicen pasajeros llegados de Ceuta que los convoyes que salieron de allí esta mañana para llevar viveres á las fuerzas acampadas en las nuevas posiciones han regresado á la plaza sin incidente alguno, después de cumplir con toda felicidad su misión.

También dicen que un batallón del regimiento de Serrallo salió esta mañana de paseo militar, añadiendo, si bien con reservas, que esta noche saldrá casi toda la guarnición probablemente por el camino de Tetuán, con el objeto de implantar posiciones estratégicas.

Refieren por último, que reina tranquilidad entre los moros del campo y que mañana se recuira el zoco El Arba.

XXII CONGRESO EUCARISTICO INTERNACIONAL

- D. Anacleto Orejón, Congresista, 15 pesetas. D. Hipólito Avila, id. 15 id. D. Simón Martín, Congresista Asistente, 5 id. D. Alejandro López, id. id. 5 id. D. Exiquio Alonso, id. id. 5 id. D. Adela González, id. id. 5 id. D. Valeriano Puertas, id. id. 5 id. D. Manuel Durán, id. id. 5 id. D. Ursilio Román, Adherido, 1 id. D. Práxedes Durante, id. 1 id. D. Estoquías Antigüedad, id. 2 id. D. Victoriano Vivar, id. 1 id. D. Mariano Ramón, id. 1 id. D. Samuel Garrido, id. 1 id. D. Firmiano Soto, id. 1 id. D. Nicanora Martín, id. 1 id. D. Emericiano Miguel, id. 1 id. D. Cándido López Calvo, id. 2 id. D. Cipriano F. Hijos, Congresista Asistente, 5 id. D. Bernardino Torres Fernández Adherido, 1 id. D. Jesús Barba Pastor, id. 2 id.

En favor de Palencia

Momentos antes de terminar ayer tarde la tirada del periódico, recibimos un telegrama de nuestro corresponsal en Madrid Sr. Mencheta, comunicándonos una interesantísima noticia para la ciudad.

Nos anunciaba el despacho que en el Congreso se había constituido una comisión para que dictamine acerca de la proposición de ley presentada por el diputado Sr. Calderón, para que sea cedido al Ayuntamiento el actual edificio que sirve para Instituto general y técnico, y que no tardará en quedar desalojado por que el nuevo toca á su término la construcción.

Dicha comisión la forman los señores Calderón, Barriovero, Quirós, Alonso López, Galarza, Zabala y Garnica, habiendo sido elegido presidente el señor Calderón y secretario el Sr. Barriovero.

Como se ve, el asunto marcha con extraordinaria rapidez y el dictamen de la Comisión no se hará esperar, pudiendo asegurarse que será favorable, porque en ella figuran cuatro de los cinco diputados por esta provincia, interesados en su engrandecimiento y que trabajan por ella con gran entusiasmo.

Es de creer que el Congreso no hará oposición al dictamen, porque el asunto no es de los que promueven discusiones y á los diputados les importa muy poco que un edificio del Estado sea cedido á una ciudad, que como la nuestra ha demostrado en multitud de ocasiones que presta su cooperación en todo aquello que es la demanda su concurso.

El Ayuntamiento, pues, contará muy en breve con un edificio que, á pocas mejoras que en él se realicen, servirá para instalar diversas dependencias que hoy gravan el erario municipal.

DIPUTACION

Al abrirse la sesión preside el señor Macho Tomás, viéndose en los escaños á los Sres. Santander, Muñoz Jalón, Manrique, García Crespo, Guerra, Lomana, Inguanzo, García de los Ríos, Doncel, Marcos, Jubete, Azcoitia, Díez Quijada y Canaja.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El Sr. Santander solicita licencia para ausentarse, á lo que accede la asamblea.

Después se da lectura al artículo 51 de la ley provincial referente á la constitución de la Diputación.

Procédese á la elección de presidente resultando elegido por 14 votos y una papeleta en blanco, D. Angel Gómez Inguanzo; para vicepresidente en igual forma resulta elegido D. Teodoro García Crespo.

Son después elegidos secretarios don Santiago Manrique del Mazo y D. Julio de Prado Ortega.

Pasan los elegidos á ocupar sus puestos, excepto el Sr. Prado Ortega, que no se halla en sesión.

Discurso del presidente El Sr. Inguanzo al ocupar el puesto para que ha sido elegido saluda en primer término al Sr. Gobernador civil, á sus compañeros de Diputación, á la prensa local tan dignamente representada, (agradecemos al Sr. Inguanzo el cortés saludo, pues en el momento en que le dirigía solo este periódico ocupaba la mesa destinado á la prensa) al personal de la Diputación y solicita conste un voto de gracias para la mesa de edad.

A todos envía su gratitud por la inmerecida distinción de que le han hecho objeto.

De mi gestión al frente de la Diputación nada digo, pues ha sido norma en mí en cuantos cargos he ocupado, no hacer promesas que luego no he sabido ni podría cumplir.

Sobre el tapete hay asuntos importantes á debatir, siendo uno de ellos el que hace relación con el arriendo del contingente provincial y otros de orden social.

Se ocupa de la labor realizada por el Sr. Macho al frente de la Diputación, en los dos años que ha ocupado la presidencia.

Dice por último que sus actos son los de laborar con todos, para aquello que redunde en beneficio de Palencia y España.

El Sr. Macho

Agradece en primer término al señor Inguanzo, las frases laudatorias que le he dirigido y lamenta el incidente de la retirada de la minoría liberal, que no fué debida á él, al ocupar la presidencia de edad.

Y termina enviando un saludo á viejos y nuevos diputados.

El Sr. Canaja

Levanto hoy mi voz—dice—para felicitar á mi amigo del alma Sr. Inguanzo por la designación unánime de que ha sido objeto, y para enviarle el testimonio de cariño y respeto que siempre le tuve, al que como ya se decía de contarle entre uno de sus mejores amigos.

Y no quiero terminar sin felicitar al Sr. Macho, por su acierto, durante el tiempo que ha ocupado la presidencia de edad.

Salen los Secretarios para dar cuenta al Sr. Gobernador de haber quedado constituida la Diputación y momentos después regresaron acompañados de la primera autoridad civil.

El Gobernador civil

Perdonadme, principia, al ocupar la presidencia, que en un día como el de hoy no puedan salir de mis labios palabras de satisfacción por la conducta seguida por los enemigos del Gobierno, declarando graves las actas de aquellos diputados electos que no tenían mancha alguna para ser declaradas así.

Hay más para que yo no pueda ser el cortés que debiera con una Diputación que ha echado un manto de ignominia sobre uno de los diputados electos que se ha sentado sin tal mancha durante cuatro años.

Mancharía los labios si me ocupara detenidamente de que como se ha portado la Diputación interina con los amigos del gobierno, que no por ser menos deben ser considerados como los más, y dicho esto con mi natural franqueza y con la nobleza en mi tan peculiar termino, pero antes de abandonar el salón no he de hacerlo sin decir que al penetrar en él, lo he hecho solamente en cumplimiento de la ley para declarar abierto en nombre del gobierno de S. M. este período semestral.

El Sr. García Crespo

Habla para recoger lo dicho por el Sr. Gobernador en la parte que ha tenido al discurrir la acta de los diputados por Saldaña.

La Diputación, sépalo la primera autoridad de la provincia, no ha privado de ningún derecho á los que forman parte de la minoría liberal.

Yo lo he dicho y lo repito ahora, que añabate el momento de que presidiera el Sr. Gobernador la discusión de esas actas que la comisión auxiliar ha declarado graves.

Si esos diputados se han marchado es porque han querido.

Y en cuanto al segundo punto, que ni en el ánimo del diputado que formuló la denuncia ni en ninguno de los que aquí nos sentamos, existe el deseo de que no compartan con nosotros las labores de la Diputación.

Tenga en cuenta el Sr. Gobernador que ese diputado á quien él ha querido aludir formuló protesta contra otro compañero suyo, que por casualidad no nació en la provincia aunque siempre ha vivido en ella.

El Sr. Salvador Zurita, confío en que vendrá á estos escaños y se defenderá contra la denuncia presentada, y antes de terminar he de indicar que por parte de nadie ha habido propósito de molestia, sino cumplimiento de la ley al declarar la gravedad de las actas.

El Sr. Diaz-Canaja

Yo también maestro sentimiento por las frases de censura que el Sr. Gobernador civil ha dirigido á la Corporación interina.

Yo desde estos escaños me opuse á que se declarara la gravedad de las actas, pidiendo votación para todas y cada una de ellas haciendo constar mi voto contra el dictamen de la comisión auxiliar.

El Sr. Gobernador se ha equivocado pues no ha habido unanimidad puesto que yo discrepando del sentir de todos

mis compañeros me opuse a la aprobación de los dictámenes.

El Sr. García de los Ríos
Habla como presidente de la Comisión auxiliar de actas y dice que éste pidió la gravedad de todas incluso la del Sr. Macho, no habiendo por su parte hecho otra cosa que recoger las protestas que en el acto de la proclamación de diputados se hicieron por los electos señores Salvador Zurita, Herrero Abia, y el derrotado Sr. Isla.

El Sr. Gobernador
Contestando al Sr. García Crespo dice que con los dictámenes de la Comisión auxiliar de actas se les impidió a todos los de Saldaña para poder intervenir en el seno de dicha comisión. En cuanto al Sr. Díaz Caneja rectifica excluyéndole de las censuras que a todos ha dirigido.

Y respecto al Sr. García de los Ríos lo hace únicamente para expresar de nuevo la amargura que le ha producido la conducta de la Comisión Auxiliar. Y al abandonar este sitio, dice, lo hago seguro de que la Diputación caminará por nuevos rumbos de paz y de concordia.

Los turnos
Procede a la votación para los turnos de la Comisión provincial por el distrito de Cervera, designándose para el primero a D. Leoncio Doncel, para el segundo D. Eugenio Marcos, para el tercero D. Manuel García de los Ríos y para el cuarto D. Angel Gómez Inganzo.

Por el distrito de Saldaña son elegidos para el 1.º, 2.º, 3.º y 4.º turno respectivamente D. Aquilino Macho Tomás, D. Félix Salvador Zurita, D. Julio de Prado Ortega y D. Hilario Herrero Abia.

Otros cargos
Es elegido para vice presidente de Comisión Provincial por 14 votos y una papeleta en blanco D. Guillermo Jubete Tejerina.

En igual forma y la misma votación se elige a D. García Muñoz Jalón para Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia y para vice-director a D. Cesáreo de la Guerra Castellanos.

Comisiones
Para la de Hacienda y Cuentas son elegidos los Sres. Caneja, Redondo, García de los Ríos, Manrique y Herrero Abia.

Para la de Gobernación los señores Prado Ortega, Diez Quijada, Marcos Pérez, García Crespo y Santander.

Para la de Fomento y Beneficencia los Sres. Inganzo, Guerra, Salvador Zurita, Azcoitia y Muñoz Jalón.

Para la de presupuestos los señores Jubete, Lomana, Ordóñez, Doncel y Macho.

Representaciones de la Diputación
Para formar parte de la Junta provincial de caminos vecinales son elegidos los Sres. Guerra Castellanos, y Santander y para representar a la Diputación en las subastas el Sr. Díaz Caneja.

lamentar la muerte de seis de ellas y de dos niños.

Gente menuda
Ayer se estrenó en el teatro Cómico de esta Corte la bonita zarzuela «Gente menuda», original de los Sres. Arniches y García Alvarez, con música del aplaudido compositor Quinto Valverde.

El estreno ha constituido un éxito, pues además de estar el libro plagado de chistes y situaciones cómicas, la música es inspiradísima.

Explosión en una mina
Dicen de Bilbao que en la mina Elvira de Galdames estallaron varios barrenos que originaron el derrumbamiento de grandes paredes que sepultaron a tres obreros que trabajaban en un lugar próximo a la explosión.

Uno ha quedado muerto en el acto y a los otros se desconfía de salvarlos en vista de la gravedad de su estado. La causa de la desgracia atribuyese al enaerado de la mina que se retiraran.

Mal debut
La novillada que ayer se celebró en Orduña y en la que hizo su debut un diestro Bilbaino constituyó un desastre de los que hacen época, pues el debutante vio marchar vivo al corral al toro que le correspondía dar muerte.

El Bilbaino abandonó la plaza entre el griterío del público que le persiguió a pedradas y palos hasta la estación, donde le hubieran matado si no llega a refugiarse en el despacho del jefe.

Toro desmandado
En Málaga, estando desembarcando ganado argentino de un vapor griego, se desmandó un hermoso toro que recorrió las barriadas de la ciudad, dando revolones a diestro y siniestro, sembrando el pánico entre los transeúntes que se refugiaban en los portales de las casas.

Dos garrochistas que perseguían al toro con objeto de detenerle han resultado con heridas de gravedad. Los guardias, después de inauditos esfuerzos, consiguieron matar al cuadrúpedo a tiros.

Error judicial
La Audiencia de Logroño ha condenado a tres años y seis meses de prisión a un conocido periodista republicano por reproducir un folleto editado en Valencia.

El Sr. Cenzano, presidente de la Audiencia, impidió que el Jurado hiciera constar la equivocación que sufrió, pues no quiso condenarle. Los jurados se reunieron y firmaron un documento en el que reconocieron la equivocación sufrida.

En la ciudad reina gran excitación y se está preparando un mitin para protestar.

EN LA AUDIENCIA

Hoy se ha visto en juicio oral la causa instruida contra Gregorio Pérez San Miguel por delito de hurto. Este sujeto, que cogiendo nidos en el corral de los padres de su amo observó en las tapias del mismo un agujero con un bulto extraño, volvió a los pocos días y se apoderó de lo que en él había, que resultó ser unos billetes del Banco y unas monedas de oro, de las que se apropió.

El Fiscal ha pedido para el procesado coma autor de un delito de hurto en cantidad superior a 2.500 ptas., con la agravante de abuso de confianza, la pena de cuatro años, nueve meses y un día de presidio correccional, accesorias, costas e indemnización correspondiente.

El defensor Sr. Pérez de Santiago solicitó la libre absolución del inculcado, por entender que los actos por él realizados no integraban elementos delictivos, ó en el peor evento que se le impusiera la pena de un año, ocho

meses y veintin días de presidio correccional, porque la cantidad encontrada no llegaba a 2.500 ptas. y no concurrir la agravante de abuso de confianza.

EL DIRECTOR DE LA BANDA

Con el ejercicio de ayer, consistente en la dirección de la banda para la que el jurado eligió la obra «Oberón» del maestro Weber, se dio por terminado el programa señalado para la oposición.

El teatro, donde se verificó este tercer y último ejercicio, se vio completamente lleno desde primera hora, siendo muchísimas las personas que escucharon las once audiciones de la obra, sin que denotaran cansancio ni fatiga.

A las nueve terminó el décimo y último de los opositores, y momentos después, el jurado se constituyó en sesión y después de un amplio y detenido estudio acordó proponer por unanimidad para la plaza de Director a don Manuel Gonzalo, el tercero de los opositores que actuaron en la tarde de ayer.

La deliberación del jurado ha sido muy bien recibida por la opinión.

A las seis de esta tarde ha salido para Madrid D. Arturo Saco del Valle y esta noche en el correo, lo hará don Braulio Ugalde.

Sabemos que la comisión de gobierno reunida en la mañana de hoy, ha tomado el acuerdo de obsequiar con un objeto artístico y útil a los individuos que han formado el tribunal.

Por nuestra parte felicitamos al señor Gonzalo, por su designación y esperamos que al encargarse de la banda lo hará animado de que aquella vuelva a ser lo que fué en tiempos pasados, lo que podrá conseguir con academias constantes y entereza de carácter.

NOTICIAS

Fuera golfos
La policía ha expulsado de esta capital en la mañana de hoy a cuatro golfos amantes de lo ajeno.

Expulsión de gitanos
El inspector de vigilancia Sr. Fernández ha dado severas órdenes a sus agentes para que sin pérdida de tiempo prevengan a varios gitanos que trasladan su residencia a otra capital por constituir su presencia en esta serios peligros.

Nos parecen muy acertadas las órdenes de D. Martín, las que debían extenderse a ciertos componedores de paraguas que, con el pretexto de ir a arreglar cantaros, se introducen en los pisos hasta más allá de donde aconseja la prudencia.

Fuga musical
En la Inspección de Vigilancia ha comparecido esta mañana una señora, la que manifestó al Sr. Fernández que había ahuecado el ala de su domicilio un joven llamado Marcelino Cascajeros, dejándole a deber 24 pesetas, importe de su puplaje.

El Cascajeros en la actualidad tocaba el bajo en la Banda municipal de esta ciudad y seguramente habrá ido con su música a otra parte.

¿Será cierto?
Ayer y hoy han circulado con gran insistencia rumores por esta capital de que a una gitana le habían robado un churumbel y que debido a esto la pobre madre se había vuelto loca.

Desconocemos lo que haya de cierto en el asunto, pero no obstante, el inspector de vigilancia Sr. Fernández, debía de enterarse de lo ocurrido.

Cámara provincial agrícola palentina
Se convoca a la Junta directiva a sesión extraordinaria, en el salón de actos de la Jefatura de Fomento, a las once de la mañana del domingo 14 del actual, para darle cuenta del resultado de la ejecución del acuerdo de la ante-

rior sobre defensa de los intereses agrarios y demás asuntos de la orden del día; se suplica puntal asistencia.— El Secretario, Franco.

Donativos recibidos para los Adoradores pobres que van al Congreso.

- D. Tomás Alonso, 3 pesetas.
 - D. Eulogio González, 50 céntimos.
 - D. Celestino Pascual, 3 pesetas.
 - Un señor sacerdote, 2.
 - D. Alejandro Font, 5.
 - D. C. M. P., devoto del Smo. Sacramento, 5.
- Se reciben los donativos en casa del tesorero, Braulio Sevilla, Mayor principal, 21.

Escándalo

Ayer tarde promovieron un regular escándalo en la plaza de Abilio Calderón dos mujeres que se tiraron del moño hasta más no poder.

Jose M. Aranguena
MÉDICO
Gabinete de Electroterapia
Rayos X
(Radioscopia.-Radiografía.-Radioterapia)
Esfuervación.-Fulguración
Condensación.-Electro-coagulación
Electrolisis.-Corrientes Galvánicas.-
Farádicas y Watterville
MASAJE VIBRATORIO
Ozonoterapia
Consulta diaria, de 11 a 1.
Carnicerías, 15.—PALENCIA

Vigorosa Aguirre
Cura tuberculosis y catarros crónicos
Fórmula: Nucleína, Arrhenal, Thiocol y Balsamo de Tola
5 pesetas frasco
Farmacia y Droguería N. de Fuentes
Calle Mayor.—PALENCIA
Charrette

Se vende una de cuatro asientos, completamente nueva en el Hotel Sarmaria.

TODO EL MUNDO puede tener flores en su casa comprando los paquitos de semillas de flores que vende «La Violette», Droguería, Mayor, 52, hay guas de 50 flores diferentes, pensamientos, capuchinas, campanillas, crisantemos, siemprevivas, etc., etc.

Boletín Religioso
Viernes.—Santo Domingo de la Calzada, San Epifanio y San Pancracio.

MERCADOS

Palencia, 11.—Hay cambio de tiempo y parece que se pone de lluvia. Ayer tarde, una nube que pasaba de largo, dejó caer en esta jurisdicción algunas gotas de agua. Hoy el día ha amanecido también nublado y lloviendo y no vendría mal que lloviera mucho pues en todas partes se necesita el riego para las cosechas en pie, que se están resintiendo mucho a causa de los vientos ásperez que reinaron en los últimos días.

En cuanto a precios seguimos lo mismo pagándose la fanega de trigo a 42'50 reales centeno a 31, cebada a 22 y avena a 15.

Villada, 10.—Las entradas y precios que han regido en este mercado han sido: Trigo 200 fanegas de 41 a 41'50 reales las 92 libras; cebada 100 de 23 a 24 centeno 40 de 30 a 32.

El precio de las patatas es de 5 a 6 reales arroba. El precio del vino es de 20 a 24 reales cántaro.

Por partidas se han hecho 4 vagones de trigo a 41'50 las 92 libras.

Rioseco, 10.—Entraron 160 fanegas de trigo y se pagó a 42 y 42'50 rs. Las ofertas de partidas a 43'75. Tendencia sostenida.

Valladolid, 10.—Las ofertas de trigo de la plaza son a 45'50 y de Rioseco a 43'50.

La entrada por el Canal fué de 500 fanegas a 44'50 y 44'75 y por el Arco 100 a 45. Piden aquí por el centeno a 33 y de Peñafiel a 30'50.

La entrada por el Arco fué de 100 fanegas a 32. Se ofrece cebada a 22'50 y no se vende. Pretenden por la avena a 17 en la plaza.

Peñafiel, 10.—Entraron 70 fanegas de trigo, y se pagó a 44 reales 94 libras; centeno vale a 29'50, cebada a 24, avena a 15, algarrobas a 24, muelas a 26, yerbas a 30. Se expidieron 4 vagones de trigo para Barcelona y 2 de centeno. Tiempo bueno.

Por telégrafo

Tercera conferencia

MADRID 11

Canalejas se lamenta
El jefe del gobierno se ha lamentado de las exageraciones de los periódicos sobre la huelga de albañiles e intervención del gobierno, que ha sido infructuosa por la intransigencia de patronos y obreros.

Consejo

El celebrado en Palacio bajo la presidencia del rey ha sido largo, ocupándose el Sr. Canalejas con grandes detalles de la cuestión de Marruecos.

Habló acerca del debate en el proyecto de supresión del impuesto de consumos y servicio obligatorio que son de los que protestan las izquierdas, compartiendo estas con Pablo Iglesias en la cuestión de Marruecos, no concediendo su concurso al gobierno en estos proyectos.

Los conservadores se muestran razonables con el servicio obligatorio, pero intransigentes y despreciativos en el proyecto de supresión de consumos.

Si todos niegan calor al gobierno —ha dicho Canalejas— iremos por nuestro camino para cumplir los deberes.

Reflejó su disgusto por la ausencia de mayoría y minoría en las Cámaras, y dijo que hay Cortes a ratos, y que cuando el calor apriete se abreviarán las vacaciones y entonces ó fracasa el programa democrático ó saldremos adelante.

La rebaja de la contribución

El rey ha firmado un decreto autorizando al ministro de Hacienda para presentar a las Cortes un proyecto modificando la contribución territorial.

Reforma de una ley

En breve se publicará una disposición reformando la ley de 1904 sobre procedimientos y garantía de los acreedores en concurso de quiebras de las compañías ferroviarias.

Los penados de Ceuta

Activanse los preparativos para el traslado de los penados de Ceuta que se verificará antes de acabar el actual mes, concediéndose un amplio indulto que alcanzará a los sexagenarios a quienes les falte poco para cumplir su condena y observen buena conducta.

La reina y la infanta

Asegúrase que doña Victoria se halla nuevamente en estado interesante.

La infanta Teresa dará a luz el próximo mes de Septiembre.

RELOJERIA SUIZA

PEDRO CIEZA
Mayor pral., 108
(al lado de los Rtojanos)

Inmenso surtido en relojes de las mejores marcas. Despertadores y de pared de todas clases. Cadenas de caballero y señora de todos los metales. Esta casa garantiza todas sus ventas y composturas.

Mayor pral., 108.—PALENCIA
ALONSO E HIJOS.—Mayor pral., 71

Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm. del tren	CLASE	Carruajes	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE		Observaciones
					LLGADA	SALIDA	
60	Correo-Expres	1.º 2.º y 3.º	Santander	Madrid é Irún	24'00	0'21	
412	Correo-Expres	1.º 2.º y 3.º	Coruña y Gijón	Madrid	0'12	0'21	
411	Correo-Expres	1.º 2.º y 3.º	Madrid	Coruña y Gijón	2'20	2'31	
68	Correo-Expres	1.º 2.º y 3.º	Madrid	Santander	2'20	2'41	
400	Rápido	1.º	Coruña y Gijón	Madrid	3'02	3'05	Viernes, domingos
1092	Mercancías	1.º 2.º y 3.º	Palencia	Madrid é Irún		7'01	
71	Mixto	1.º 2.º y 3.º	Madrid é Irún	Santander	8'18	8'32	
421	Mixto	1.º 2.º y 3.º	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	8'48	9'04	
1444	Mercancías	2.º y 3.º	Sahagún	Palencia	9'53		
1084	Mercancías	2.º y 3.º	Alar del Rey	Palencia	10'10		
1400	Mensajerías	2.º y 3.º	Sahagún	Valladolid, Miranda	11'37	11'47	
1403	Mensajerías	2.º y 3.º	Palencia	León		15'20	
51	Rápido	1.º y 2.º	Madrid	Santander	15'39	15'41	Martes, jueves y sábados
1069	Mensajerías	1.º 2.º y 3.º	Venta de Baños	Palencia	16'08		
1096	Mercancías	1.º 2.º y 3.º	Palencia	Venta de Baños		16'06	
50	Rápido	1.º y 2.º	Santander	Madrid	16'27	16'35	Lunes, miércoles y viernes
420	Mixto	1.º 2.º y 3.º	Coruña	Venta de Baños	17'01	17'08	
1073	Mercancías	2.º y 3.º	Palencia	Alar del Rey		17'12	
70	Mixto	id. id. id.	Santander	Madrid é Irún	17'59	18'14	
422	Mensajerías	id. id. id.	Gijón y Monforte	Madrid	20'05	20'20	
425	Mensajerías	id. id. id.	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	21	21'15	
401	Rápido	1.º	Madrid	Coruña y Gijón	23'10	23'16	Jueves y domingos

"Compañía del Pacífico"



Servicio de Vapores-Correo

entre Santander y América del Sur.

Para Montevideo, Buenos Aires, Bahía, Blanca, Port-Madry, Punta Arenas, Corral, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Talca, Antofagasta, Tocopilla, Iquique, Arica, Mollendo y Callao.

Saírá de SANTANDER, el día 17 de Mayo, el rápido y magnífico vapor correo de 7.000 toneladas.

"KENUTA,"

admitiendo carga y pasajeros de segunda y tercera clase.

Precio de pasaje para Montevideo, Buenos Aires y Bahía Blanca, pesetas 235, inclusive impuestos.

Llévan médico, cocineros y camareros españoles, con órdenes terminantes de atender esmeradamente al pasaje.

En la agencia de esta Compañía se facilitan impresos a quienes lo soliciten, en los que constan los documentos que son necesarios para el embarque, conforme a la vigente Ley de Emigración.

Se facilitan billetes para el regreso a España, desde todos los puertos indicados anteriormente, a precios económicos.

Para informes en general, dirigirse a sus Consignatarios.

ETOS DE BASTERRECHEA

Muelle, núm. 6, bajo.—SANTANDER

Para informes sobre precios y condiciones del pasaje de 2.ª clase, admisión de carga, documentos, etc., dirigirse también a:

D. Mariano Arroyo

Avenida de la República, Argentina, núm. 2.—PALENCIA.

EMPLASTOS

Perforados Americanos de Feltro rojo ó sea bayeta encarnada del DR WINTER



Curan reumatismo, Resfriados, Dolor de riñones, Dolores de espalda, Dolor de pulmones, Lumbago, Gástrico, torceduras, contusiones, etcétera.

Los Emplastos perforados americanos de feltro rojo del Dr. Winter infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven a los enfermos la salud.

Estos emplastos son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus períodos mensuales.

Los emplastos de feltro rojo del Dr. Winter son los únicos verdaderos y eficaces.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES

EXIASE SIEMPRE LA MARCA DEL DOCTOR WINTER

Cura como por encanto. Boticas y Droguerías.

Granja "EMILIA,"

Camino del Cristo del Otero, Frente a la Estación.

HORAS DE VENTA: De tres á seis de la tarde

Se venden huevos para incubar, de gallinas de pura raza, escrupulosamente seleccionadas, á los siguientes precios:

Castellana negra, la docena,	pesetas 4
Prat leonada,	6
Prat perdiz,	6
Prat blanca,	12
Uyandotte blanca,	8
Hondan,	7

Si alguna gallina de su corral se le ha puesto cueca, no la heche V. con huevos de la raza vulgar del país, porque no le conviene procurar una raza cuyas gallinas ponen solamente de 70 á 80 huevos al año; cualquiera de las seis razas citadas tienen una postura anual de 120 á 160 huevos, especialmente la Castellana negra que no baja de 140.

JOYERÍA DE MODA

"DIEZ"

Mayor pral., 70 ● Palencia ● Esquina al Patio Castaño

Gran surtido en Joyería, Platería y relojes de todas clases y marcas conocidas.

Taller especial para las composturas, garantizándose todo el trabajo.

"DIEZ"

PALENCIA

Fábrica de Relojes

Frente á la Estación

Único depósito del reloj JUVENIA

Mozo

Se necesita uno de café, con buenas referencias en el café de Carlos Herrero, de Sahagún.

Se arrienda

Los pastos de una porción de terreno de la finca «Monte del Rey», término de Valdespina, propiedad de D. Santiago Manrique, por término del mes de Mayo ó hasta el 15 de Junio, con suficientes aguas y tenadas para el servicio de ganado lanar.

Para tratar del precio y condiciones, con l guarda mayor de dicha finca.

Pérdida

Una perra de caza, color café, el pecho blanco, collar de cuero y atiende por Flor. Dirigirse á Luis Usategui de Villada, donde se gratificará al que la entregue.

Almanaque Baily-Bailliere

Pequeña enciclopedia popular de la vida práctica

Un tomo en 12.º de unas 500 páginas, con más de tres millones de letras, mapas en dos colores, más de 1.000 figuras y cubierta imitación cuero. En rústica, 150 pesetas.

PARA LAS SEÑORIAS
Estuches de papel y tarjetas de visita
Gran fantasía y novedad
Alonso Hijos.—Mayor principal, 71

Quando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth



Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Váridos, Semolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Flatú del Hígado, ictericia, y los desarreglos que dan origen á la impureza de la sangre, no tienen igual.

AV DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

Emplastos Porosos de Alcock

Remedio universal para dolores.

Donde quiera que exista dolor aplíquese un emplastro. Agentes en España: J. URIBAGE & Ca., BARCELONA.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social, 12.000.000 de pesetas efectivas

completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

47 años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirectores en Palencia:

Hijos de Grajal, Mayor, Antigua, 154

ALONSO HIJOS

Única casa que cuenta en Palencia con completos talleres de

Imprenta,

Litografía,

Encuadernación,

montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere y movida por energía eléctrica.

Despacho: Mayor pral., 71.

Talleres: Gil de Fuentes, 22